



ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA COMPRA DE BIENES

“ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINAS”

COMPARACION DE PRECIOS
MEM-CP-07-2017

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
REPÚBLICA DOMINICANA

OCTUBRE 2017

Datos de la Comparación de Precios (CP).

Objeto de la Comparación de Precios.

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **Adquisición de Mobiliario de Oficinas**, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Especificaciones Técnicas.

Procedimiento de Selección.

Comparación de Precios de simple apertura.

Fuente de Recursos.

Los fondos para financiar el contrato objeto de esta Comparación de Precios provienen del Fondo Especial 1974, fuente 20, de nuestro presupuesto general.

El Ministerio de Energía y Minas de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No.543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del **año 2017**, que sustentará el pago de todos los bienes y servicios adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

Condiciones de Pago.

Los pagos serán realizados mediante libramiento a favor del adjudicatario o de los adjudicatarios según detallamos a continuación:

Un único pago por proveedor luego de recibido conforme todos los mobiliarios e instalados los que así lo requieran.

Disponibilidad y Adquisición de las Especificaciones Técnicas.

Las Especificaciones Técnicas estarán disponibles para quien lo solicite, en la sede del Ministerio de Energía y Minas ubicada en la Av. Tiradentes No.53, Ensanche Naco, en el horario de lunes a viernes de 9:00a.m. a 4:00p.m., del 31 de octubre al 14 de noviembre de 2017, en la página Web de la institución www.mem.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera las Especificaciones Técnicas a través de la página Web de la institución, www.mem.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a eespinal@mem.gob.do, o en su defecto, notificar al **Área de Compras y Contrataciones** del Ministerio de Energía y Minas sobre la adquisición de las mismas, a los fines de que el Ministerio tome conocimiento de su interés en participar, y así poder remitir todas las respuestas a consultas, adendas, enmiendas y cualquier otro documento que surja en el proceso en el plazo estipulado en el Cronograma de actividades.

Presentación de las Ofertas.

Las propuestas deberán ser remitidas al área de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, ubicado en la Av. Tiradentes No. 53, Ensanche Naco, en horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00p.m.

Las ofertas entregadas estarán identificadas en dos (2) sobres por separados; el primero (**Sobre A**), identificado como **Oferta Técnica**, el cual contendrá los documentos que se requieren según el tipo de persona. El segundo (**Sobre B**), identificado **Oferta Económica**, el cual solo contendrá la oferta económica y la **Garantía de Seriedad de Ofertas**, equivalente al 1% del monto total ofertado.

Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Comparación de Precios	El 30 de octubre de 2017.
2. Adquisición de las Especificaciones Técnicas	Hasta el 03 de noviembre de 2017.
3. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes	Hasta el 08 de noviembre de 2017.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Hasta el 10 de noviembre de 2017.
5. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	Las propuestas serán recibidas desde el 31 de octubre hasta el 14 de noviembre de 2017. El último día para la recepción de las ofertas (14/11/2017), las mismas serán recibidas hasta las 10:00 a.m., hora en que se realizará el acto de apertura de ofertas en el Salón de Conferencias de este Ministerio. 2do piso.
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Propuesta económica “Sobre B”.	Hasta el 15 de noviembre de 2017.
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	El 16 de noviembre de 2017.

8. Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el 20 de noviembre de 2017.
9. Adjudicación	El 24 de noviembre de 2017.
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	El 27 de noviembre de 2017.
11. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta el 04 de diciembre de 2017.
12. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
13. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones Técnicas.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente Especificaciones Técnicas, las cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Especificaciones básicas.

1. Se debe indicar en la propuesta la garantía de los mobiliarios ofertados, en términos de **años**.
2. El proponente deberá especificar en su propuesta, de manera lo más exacta posible, el **tiempo de entrega** de cada mobiliario ofertado, ya sea de manera individual, parcial o total. **En la propuesta, cada uno de los mobiliarios ofertados deberá indicar de manera exacta el tiempo de entrega”.**
3. Los precios ofertados incluirán todos los impuestos, incluyendo ITBIS y cualquier otro costo, como transporte e instalación.
4. El Ministerio de Energía y Minas se reserva el derecho de adjudicar a más de un proveedor, siempre que los ítems ofertados cumplan con las características solicitada.
5. El Ministerio de Energía y Minas bajo ninguna circunstancia será responsable de los mobiliarios que en el transcurso de la entrega e instalación sufran daños, ya sean voluntarios o involuntarios por parte del adjudicatario.

6. Anexo a la propuesta técnica deben estar los catálogos correspondientes a los mobiliarios y equipos ofertados o en su defecto imágenes fotos o dibujos detallados de los mismos.
7. Los ítems sin las especificaciones correspondientes no serán tomados en cuenta para fines de evaluación.
8. Durante el plazo estipulado para la evaluación de las Propuestas Técnicas, los Peritos podrán realizar una visita a las instalaciones donde estén en exhibición o fabricación los mobiliarios, para comprobar las características expresadas en su oferta.

Mobiliario solicitado.

Cantidad	Bien o Servicio	Descripción técnica
22	Escritorios	Tope, partes laterales y frontal de madera prensada, todas las partes laminadas en melanina color haya, con tope de dimensión 28"x 48".
4	Escritorios	Tope, partes laterales y frontal de madera prensada, todas las partes laminadas en melanina color haya, con tope de dimensión 28" x 60"
2	Escritorios	Tope, partes laterales y frontal de madera prensada, todas las partes laminadas en melanina color haya, con tope de dimensión 24"x 39".
7	Módulos de trabajo	Compuesto por dos módulos, con archivos aéreos, topes de laminados color haya de 39" ancho cada unidad, panel di color haya.
1	Módulos de trabajo	Compuesto por tres módulos, con archivos aéreos, topes laminado color haya de 39" ancho cada unidad, panel divisorio alto y paneles laterales bajos, todos paneles color haya
2	Mesa auxiliar	Tope y partes de madera prensada, todas las partes laminadas en melanina color haya, con tope de dimensión 28" x 39".
2	Mesa redonda	Tope y partes de madera prensada, todas las partes laminadas en melanina color haya, con tope de dimensión 40" de diámetro
1	Sofá	Acojinado, 3 personas en piel sintética, color negro 68" de ancho, las patas serán cromadas.
1	Mesa lateral	Patas metálicas, tope de cristal medidas 24x24

3	Sillas continuas	Conjunto de grupos de 3 para un total de 9 personas, sin brazos, estructura metálica cromada, asiento y espaldar tapizado en color negro.
7	Credenzas	Laminado en melanina color haya, con 2 puertas corredizas dimensión 16" x 32".
4	Sillón Ejecutivo	Con brazos ajustables, en tela de malla en espaldar, patas de cinco soportes y ruedas, con soporte lumbar y color negro.
8	Sillas Visitas	Con brazos, tela de malla en espaldar, sin ruedas, color negro.
49	Silla de trabajo	Con brazos, en tela de malla en espaldar, patas con ruedas, con soporte lumbar y color negro.
5	Silla secretarial	Con brazos, en tela color negro y ruedas.
1	Sillón	Acolchado con brazos, piel sintética, para 1 persona color claro.
36	Archivos modulares	En madera prensada todas sus partes, en melanina color haya, 3 gavetas y ruedas.

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

Nombre del proponente/oferente (Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

Ministerio de Energía y Minas

Presentación: **Oferta Técnica**

Referencia: **MEM-CP-07-2017**

Documentación a Presentar:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado. **NO SUBSANABLE.**
- 2) Registro de Proveedores de Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 3) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o fotocopia del recibo del último pago, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 4) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social o fotocopia del recibo del último pago, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.

- 5) Constancia de Inscripción como Beneficiario del Estado en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

En caso de ser persona física, conjuntamente con los documentos enumerados precedentemente, deberá aportar lo siguiente:

- 1) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Proveedor.
- 2) Declaración Jurada Patrimonial (ingresos anuales, gastos anuales, bienes, créditos a su favor y deudas.) del último año, certificada por un Contador Público Autorizado.

En caso de ser persona moral, conjuntamente con los documentos enumerados precedentemente, deberá aportar lo siguiente:

1. Nómina de Accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y certificada como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía, y sellada con el sello social.
2. Lista de Presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, por la cual se nombre el actual Consejo de Administración, debidamente registrada en la Cámara de Comercio, certificadas como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y selladas con el sello social.
3. Estados Financieros del último año fiscal, auditado por un Contador Público Autorizado.
4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de su representante legal o de su Agente Autorizado, según sea el caso.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

En los casos de resultar adjudicatarios deberán presentar adicionalmente los siguientes documentos:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al 4% del monto total adjudicado y correspondiente a una **Póliza de Seguro**.

En caso de tratarse de una micro, pequeña o mediana empresa debe presentar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación.

El objetivo de esta certificación es otorgar a las PYMES los derechos indicados en el Reglamento 543-12 de aplicación de la Ley 340-06.

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

Nombre del proponente/oferente (Sello Social)
Firma del Representante Legal
Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Energía y Minas
Presentación: **Oferta Económica**
Referencia: **MEM-CP-07-2017**

Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”.

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (**SNCC.F.33**), presentado en original y firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y selladas con el sello social de la compañía. **NO SUBSANABLE.**
2. Garantía de Seriedad de Oferta, equivalente al 1% del monto total ofertado. Esta garantía deberá consistir en una **Póliza de Seguro. NO SUBSANABLE.**

Una vez notificada la adjudicación, el adjudicado deberá constituir una garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente a un cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, la cual se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato.

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (**SNCC.F.033**), **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda, así como los costos relativos al transporte e instalación de los bienes objetos del Contrato.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes a ser suministrados.

Antes de proceder a la evaluación detallada del “**Sobre A**”, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente a las Especificaciones Técnicas; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en la presente Especificaciones Técnicas.

La puntuación máxima asignada a la **Oferta Técnica es de 70 puntos y para la Económica 30 puntos**. El puntaje mínimo aceptable para la oferta técnica es de 50 puntos. Los Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados.

Criterios a Evaluar:

Criterios	Puntuación
Calidad	25 pts.
Tiempo de Entrega	25 pts.
Garantía	10 pts.
Capacidad Financiera	10 pts.
Oferta Económica	30 pts.
TOTAL	100 Puntos

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**PUNTAJE**”:

Puntaje propuesto para el criterio Calidad (25 puntos)

Criterio	Puntuación
Calidad	
Si cumple con el 100% de las especificaciones y la normativa de calidad señalada.	25 pts.
Si cumple con el 80% de las especificaciones y la normativa de calidad señalada	20 pts.
Si solo cumple con el 60% de las especificaciones.	15 pts.
Si el cumplimiento de las especificaciones en su propuesta es igual o menor al 40%.	10 pts.

Criterio de Tiempo de Entrega (25 puntos).

Criterio	Puntuación
Tiempo de Entrega	
Inmediata	25 pts.
15 días	15 pts
30 días	10 pts.
≥ 31 días	5 pts.

Criterio de Garantía (10 puntos).

Criterio	Puntuación
Garantía:	
≥ a 3 años	10 pts.
De 3 a 2 años	7 pts.
De 2 años	5 pts.
≤ 2 años	2 pts.

a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$

Límite establecido: Mayor 1.20

b) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$

Límite establecido: Mayor 0.9

c) Índice de endeudamiento = $\text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$

Límite establecido: Menor 1.50

Criterio Capacidad Financiera (10 puntos)

Criterio	Puntuación
Capacidad financiera Índice	
Índice de solvencia mayor a 1.20	4 pts. Máximo.
Índice de liquidez Corriente, mayor que 0.9	3 pts. Máximo.
Razón de Endeudamiento, menor a 1.50	3 pts. Máximo.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “**Sobre A**”, a los fines de la recomendación final.

Evaluación Económica:

Concepto	Puntaje
Oferta Económica	
El menor precio ofertado	40 pts.
2do lugar en menor precio ofertado	36 pts.
3er lugar en menor precio ofertado	32 pts.
4to lugar en menor precio ofertado	28 pts.
5to lugar en menor precio ofertado	24 pts.
6to lugar en menor precio ofertado	20 pts.
7mo lugar en menor precio ofertado	16 pts.
Igual o mayor al 8vo lugar en menor precio ofertado	12 pts.

Criterios de Adjudicación.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en la presente Especificaciones Técnicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser evaluada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando haya cumplido con lo exigido en la presente Especificaciones Técnicas, y se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Empate entre Oferentes.

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.